

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 7.498/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2012, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación Puntual 2/2012 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, promovido por D. Francisco Borrego Rabasco y otros y redactado por D. Pedro A. Trujillo Cruz y D. José León Garrido, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Orde-

nación Urbanística de Andalucía, 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y art. 86.2 de la Ley 30/1992, LRJAP y PAC, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 13 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.